

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO, DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del dos de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Julio Bator Pérez, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Manuel Moreno Torres (NAVARRA SUMA)
- D<sup>a</sup>. Ana Isabel Oteiza Huarte (NAVARRA SUMA)
- D<sup>a</sup>. Josune Aznárez Alkat (EH-BILDU)
- D. Félix Remírez Hoyos (EH-BILDU)
- D<sup>a</sup>. Elaia Ullate Ballaz (EH-BILDU)
- D. José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D<sup>a</sup> Laura Laurenz Ruiz de Eguílaz (AAB)
- D. Donald Navas Zeledón (PLAZAOLA)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

El Sr. Alcalde indica que, con carácter previo al inicio de la sesión, el grupo municipal Navarra Suma desea incluir, por la vía de urgencia, dos asuntos en el orden del día de la sesión: uno relativo a la subvención a concejos por actuaciones forestales y otro relativo a la adhesión a la campaña “Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres”. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno debe pronunciarse sobre la urgencia. Así pues, se procede a votar, separadamente, la urgencia para incluir cada uno de los asuntos, quedando aprobada por unanimidad en ambos casos.

Se tratan los asuntos señalados a continuación:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=91.6>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. Concejales copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 4 de octubre de 2022.

La Sra. Aznarez solicita que se revise la respuesta a la pregunta número 4 del punto 7º (ruegos y preguntas). No produciéndose aclaraciones o matizaciones adicionales a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma.

Votos a favor: 12 (NA+, EH-Bildu, AAB, Plazaola y PSN).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (VAB).

## **2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=283.8>

La Sra. Aznarez pregunta por las resoluciones de Alcaldía números 610, 622 y 629.

## **3. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS PISCINAS DE BERRIOPLANO.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=561.7>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Seguimiento y Control de las instalaciones deportivas de Artica de 28 de septiembre de 2022 y que expresa:

“Raúl Bator expone que anteriormente ya se recibió una recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra, debido a una instancia de una vecina en la que solicitaba se modificasen la forma de aplicar los descuentos a las para familias numerosas en las Instalaciones Deportivas de Berrioplano, solicitando se apliquen a las personas de manera individual sin obligar a que se abonen 5 miembros o más de la familia. Una vez obtenida una negativa por parte del ayuntamiento recurrió al TAN, por lo que ahora el TAN ha estimado su solicitud.

losune Aznarez recuerda a la comisión que el Alcalde hizo uso de su voto de calidad para tumbar esta medida en el pleno de febrero, que el tema tuvo su debate y finalmente ahora nos encontramos con que la medida es estimada por el TAN.

Raúl Bator le contesta que no hay ningún problema, que si ahora hay que acatar la resolución del TAN se hace y listo.

Unai Calvo comenta que si por él fuera esto tendría que haber quedado zanjado con la recomendación del Defensor del Pueblo.

José Mari Irisarri expone que si seguimos sin estar de acuerdo con la medida también se podría valorar no hacer ningún tipo de descuentos a estas familias, pero lo plantea solamente como otra posibilidad.

La Técnica de Deporte informa que esta modificación supondría la modificación del artículo 17.5 del Reglamento de Régimen Interno de la Ciudad Deportiva de Artica y la inclusión de un nuevo punto 7.6 en el RRI de la Piscina de Berrioplano. Así mismo, la inclusión en el texto de los RRI sobre la aplicación de los descuentos a las familias monoparentales, descuentos que se están aplicando, pero no están reflejados en el RRI.

De modo que el texto donde ahora dispone *“Las familias numerosas podrán acogerse a los descuentos que las instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente título de familia numerosa en vigor y siempre y cuando al menos se encuentran abonadas 5 personas de la unidad familiar”* pasaría a decir *“Las personas pertenecientes a familias numerosas y monoparentales podrán acogerse a los descuentos que las instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente documento acreditativo de familia numerosa o monoparental en vigor”*.

Se procede a dictaminar la propuesta de modificación del artículo 17.5 del RRI Ciudad Deportiva de Artica y la inclusión del artículo 7.6 del RRI Piscinas de Berrioplano, con el voto favorable por unanimidad”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno acuerda, por unanimidad:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno de las instalaciones deportivas de Berrioplano, en el sentido de incluir en el artículo 7, un apartado nuevo, el 7.6., con la siguiente redacción: *“7.6. Las personas pertenecientes a familias numerosas y monoparentales podrán acogerse a los descuentos que las instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente documento acreditativo de familia numerosa o monoparental en vigor”*.
- 2.- Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios el acuerdo de aprobación, por un plazo de treinta días hábiles, en que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, que deberán ser resueltas por el Pleno.
- 3.- En el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

4. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA C.D. ARTICA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=618.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Seguimiento y Control de las instalaciones deportivas de Artica de 28 de septiembre de 2022 y que expresa:

“Raúl Bator expone que anteriormente ya se recibió una recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra, debido a una instancia de una vecina en la que solicitaba se modificasen la forma de aplicar los descuentos a las para familias numerosas en las Instalaciones Deportivas de Berrioplano, solicitando se apliquen a las personas de manera individual sin obligar a que se abonen 5 miembros o más de la familia. Una vez obtenida una negativa por parte del ayuntamiento recurrió al TAN, por lo que ahora el TAN ha estimado su solicitud.

Iosune Aznarez recuerda a la comisión que el Alcalde hizo uso de su voto de calidad para tumbar esta medida en el pleno de febrero, que el tema tuvo su debate y finalmente ahora nos encontramos con que la medida es estimada por el TAN.

Raúl Bator le contesta que no hay ningún problema, que si ahora hay que acatar la resolución del TAN se hace y listo.

Unai Calvo comenta que si por él fuera esto tendría que haber quedado zanjado con la recomendación del Defensor del Pueblo.

José Mari Irisarri expone que si seguimos sin estar de acuerdo con la medida también se podría valorar no hacer ningún tipo de descuentos a estas familias, pero lo plantea solamente como otra posibilidad.

La Técnica de Deporte informa que esta modificación supondría la modificación del artículo 17.5 del Reglamento de Régimen Interno de la Ciudad Deportiva de Artica y la inclusión de un nuevo punto 7.6 en el RRI de la Piscina de Berrioplano. Así mismo, la inclusión en el texto de los RRI sobre la aplicación de los descuentos a las familias monoparentales, descuentos que se están aplicando, pero no están reflejados en el RRI.

De modo que el texto donde ahora dispone *“Las familias numerosas podrán acogerse a los descuentos que las instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente título de familia numerosa en vigor y siempre y cuando al menos se encuentran abonadas 5 personas de la unidad familiar”* pasaría a decir *“Las personas pertenecientes a familias numerosas y monoparentales podrán acogerse a los descuentos que las*

*instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente documento acreditativo de familia numerosa o monoparental en vigor”.*

Se procede a dictaminar la propuesta de modificación del artículo 17.5 del RRI Ciudad Deportiva de Artica y la inclusión del artículo 7.6 del RRI Piscinas de Berrioplano, con el voto favorable por unanimidad”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno acuerda, por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Ciudad Deportiva Artica, en el sentido de modificar el artículo 17.5 con la siguiente redacción: “17.5. Las personas pertenecientes a familias numerosas y monoparentales podrán acogerse a los descuentos que las instalaciones ofrecen mediante la presentación del correspondiente documento acreditativo de familia numerosa o monoparental en vigor”.

2.- Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios el acuerdo de aprobación, por un plazo de treinta días hábiles, en que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, que deberán ser resueltas por el Pleno.

3.- En el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

## 5. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 18.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=667.2>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde expone que, desde el área de Deporte y Juventud, se ha considerado oportuno, por razones de eficacia, modificar el texto de la Ordenanza número 18 reguladora de las cuotas por viajes y actividades culturales.

Se plantea introducir dos cuestiones:

- a) Epígrafe II: donde dice “Entradas infantiles (menores de 5 años)” sustituirlo por “Entradas espectáculos infantiles-familiar”.
- b) Epígrafe III. En las tasas actuales, hacer constar “Tasa anual”. Introducir una tasa cuatrimestral, cuyos importes son la mitad de los anuales:

<b>Cursos deportivos y culturales para adultos. Tasa 2º cuatrimestre.</b>	Normal	Jóvenes y jubilados
---	--------	---------------------

• 1 hora semanal	41,50 euros	21,00 euros
• 1,5 horas semanales	62,50 euros	31,50 euros
• 2 horas semanales	83,50 euros	42,00 euros

Se propone elevar al Pleno la modificación de la Ordenanza número 18 reguladora de las cuotas por viajes y actividades culturales, que seguirá la tramitación recogida en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno por unanimidad”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 325.1 LFAL el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza número 18 reguladora de las cuotas por viajes y actividades culturales, en el sentido siguiente:
  - a) Epígrafe II: donde dice “Entradas infantiles (menores de 5 años)” sustituirlo por “Entradas espectáculos infantiles-familiar”.
  - b) Epígrafe III. En las tasas actuales, hacer constar “Tasa anual”. Introducir una tasa cuatrimestral, cuyos importes son la mitad de los anuales:

<b>Cursos deportivos y culturales para adultos. Tasa 2º cuatrimestre.</b>	Normal	Jóvenes y jubilados
• 1 hora semanal	41,50 euros	21,00 euros
• 1,5 horas semanales	62,50 euros	31,50 euros
• 2 horas semanales	83,50 euros	42,00 euros

2. Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios el acuerdo de aprobación, por un plazo de treinta días hábiles, en que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, que deberán ser resueltas por el Pleno.

3. En el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

6. **APROBACIÓN DE TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2023.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=713.5>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde informa que la propuesta es mantener lo aprobado para 2022, conforme al informe de Intervención que se ha remitido a los miembros de la Comisión.

Elaia Ullate pregunta por el plazo para actualizar el tipo impositivo de la contribución, respondiendo el Interventor que hay 5 años para ello.

Se hace constar que, según consta en el punto 7º del orden del día, se propone la modificación de la Ordenanza nº 18 para incluir la posibilidad de precios cuatrimestrales en determinadas actividades, no suponiendo ello aumento de tarifa alguna.

Se procede a votar la propuesta, que es aprobada por unanimidad para ser elevada a Pleno”.

El Sr. Alcalde señala que la única modificación respecto a 2022 es el abono mensual en las instalaciones deportivas.

La Sra. Aznarez agradece que se haya contemplado el asunto del abono mensual en las instalaciones deportivas, como solicitaron en el anterior Pleno, por lo que anuncia su voto favorable.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente los tipos de gravamen, tasas y precios públicos para el año 2023, que se encuentran anejos en el expediente.

2º. Remitir anuncio del expediente, para su publicación, al Boletín Oficial de Navarra, así como exponerlo en el Tablón de Anuncios por el mismo plazo, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

7. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2022.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=808.7>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde expone su intención de continuar con el acondicionamiento de la jardinería de las zonas 5.6 y 5.7 de Mogotes, en Artica, acometiendo las obras de recuperación del terreno, instalación de riego por aspersión, resembrado de pradera rústica, aporte extra de compost y plantación de 24 unidades de arbolado. Se pretende mejorar las zonas verdes degradadas, vinculándolas con las actuaciones ya realizadas en años anteriores y otorgando un acondicionamiento estético y natural más accesible y acorde con las nuevas necesidades, dejando un espacio de jardines públicos consolidados. Dichas actuaciones deben realizarse en el otoño.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un crédito extraordinario con el siguiente contenido:

Aplicación presupuestaria de gastos que se incrementa:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1 1710 619	OBRAS DE JARDINERÍA ZONAS 5.6 Y 5.7 MOGOTES	24.181,85 €

Fuente de financiación:

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	24.181,85 €

Elaia Ullate pregunta por algunas de las actuaciones que se proponen, como la instalación de riego por aspersión, cuestionando su urgencia.

No produciéndose debate, se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno por mayoría.

Votos a favor: 4 (NA+, AAB, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (EH-Bildu)".

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 LF 2/1995 de Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 16/2022 de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.  
Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.  
Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

Votos a favor: 10 (NA+, AAB, Plazaola, PSN y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3 (EH-Bildu).

8. **APROBACIÓN DEFINITIVA PEAU EN PARCELA 267 DEL POLÍGONO 7 DE AÑEZCAR.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=915.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Urbanismo de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Especial de Actuación Urbana de dotación en la parcela 267 del polígono 7 (P-2 del Sector AÑ-2) de Añezcar, en desarrollo de las determinaciones del Plan General Municipal vigente, de iniciativa particular, a instancias de D. Fernando Arbeloa Alzueta, y visto que mediante Resolución de Alcaldía 310 de 2022 de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra , nº 124, de fecha 23 de junio de 2022, en Diario de Navarra y Diario de Noticias de Navarra, de fecha 17 de junio de 2022, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Durante el plazo referido no se han presentado alegaciones. Asimismo, según resulta de los informes emitidos por órganos competentes de servicios obligatorios afectados tras la aprobación inicial, no se han realizado observaciones que propongan cambio alguno del instrumento de planeamiento.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente , en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y una vez deliberado el asunto por los Sres. Concejales integrantes de esta Comisión Informativa, se dictamina favorablemente por unanimidad elevar el asunto para su aprobación al Pleno Municipal”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de dotación en la parcela 267 del polígono 7 (P-2 del Sector AÑ-2) de Añezcar, en desarrollo de las determinaciones del Plan General Municipal vigente, de iniciativa particular, a instancias de D. Fernando Arbeloa Alzueta.
2. Remitir el expediente completo al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días contados desde la presente aprobación, para su control, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (art. 72.4 TRLFOTU), y para su inscripción en el Registro de Planeamiento de Navarra de acuerdo con el artículo 5.2.b) del Decreto Foral 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.
3. Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

9. **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR MOGOTES PARA LA PARCELA T-3 DE ARTICA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=956.4>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Urbanismo de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Parcial del sector Mogotes para la parcela T-3 de Artica, presentado por Inversiones Inmobiliarias Canvives y visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 7 de junio de 2022 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, nº 119, de fecha 16 de junio de 2022, en Diario de Navarra y Diario de Noticias de Navarra, de fecha 10 de junio de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Durante el plazo referido no se han presentado alegaciones. Se han recibido informes del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático (en fecha 15 de julio de 2022) y del Departamento de Cohesión Territorial (en fecha 10 de octubre de 2022). Asimismo, se ha emitido informe jurídico por los servicios municipales en fecha 27 de mayo de 2022, en el que se concluye que la modificación presentada es conforme a Derecho.

Luis González recomienda que se realicen ensayos acústicos para comprobar que se insonoriza adecuadamente, tomando en consideración la particularidad de la ubicación. Señala que el Ayuntamiento tendrá que controlar el cumplimiento de la normativa sobre ruido.

Se realizan diversas intervenciones sobre la conveniencia de instalar pantalla acústica o mota, señalando el Arquitecto municipal que lo más efectivo podría ser la pantalla, aunque podría darse una solución mixta de pantalla con vegetación.

Félix Remírez indica que, en el Plan de Acción, la mota programada no tiene los 140 metros que se recogen en el informe. Señala que no llega a 110 metros. Considera que, si se aprobara, ello no significa que se conceda vía libre a la promotora, sino que habrá que estar pendientes de que se cumplan todas las medidas.

El Alcalde señala que se trata de dar una solución al edificio y que el Ayuntamiento tendrá que velar porque se cumpla la normativa sobre ruido.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno de esta Corporación municipal, y una vez deliberado el asunto por los miembros de esta Comisión Informativa, se dictamina favorablemente por unanimidad elevar el asunto al Pleno Municipal”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Parcial del Sector Mogotes para la parcela T-3 de Artica, que desarrolla el Plan General Municipal, de este municipio.
2. Remitir al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de diez días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de

julio, de la Administración Local de Navarra (art. 72.4 TRLFOTU), y para su inscripción en el Registro de Planeamiento de Navarra de conformidad con el artículo 5.2.b) del Decreto Foral 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra.

3. Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **10. APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON FINES CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE JUVENTUD.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=1054.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Cultura y Euskera de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“La Presidenta de la Comisión, Ana Isabel Oteiza cede la palabra a la Técnica Coordinadora de Cultura Rut Etxarte.

La técnica coordinadora de cultura explica que ha habido una única entidad peticionaria de las subvenciones para finalidades culturales 2022 (Asociación Gigantes y Cabezudos Javier Bozal) y que al realizarse la convocatoria en septiembre y con tanta proximidad al periodo de justificación establecido en las bases reguladoras de la convocatoria del 1 al 15 de noviembre, el solicitante también entregó la documentación correspondiente a la justificación en el mismo momento de hacer la solicitud.

La técnica coordinadora de cultura añade que, tras revisar junto con el interventor la documentación presentada, y una vez que la Asociación Gigantes y Cabezudos Javier Bozal hubiese presentado la subsanación de algunos documentos requeridos, se concluye que debido a la falta de concurrencia competitiva se conceda directamente al solicitante el setenta por ciento del importe total que debidamente haya justificado, y una vez que la Comisión de Cultura haya dado visto bueno y aprobado la solicitud.

La técnica coordinadora de cultura presenta un informe en el que se recogen los datos de la justificación y que, junto con la memoria del proyecto y demás documentación presentada por el solicitante, se ha remitido previamente a los miembros de la Comisión para su estudio. En el informe se indica que la Asociación Gigantes y Cabezudo Javier Bozal justifica un valor total de gastos subvencionables de 987,21 euros y que por lo tanto el setenta por ciento correspondiente es de 691,05 euros.

Los ediles reflexionan sobre la poca participación en estas subvenciones. Proponen buscar formas para conseguir hacer llegar la convocatoria a más entidades, asociaciones o personas que podrían estar interesadas, ya que en otras convocatorias de subvenciones que otorga el ayuntamiento sí que la participación es mucho mayor. Donald Navas comenta la gran dificultad que existe a nivel general por parte del ayuntamiento en labores de comunicación y formas de hacer llegar la información a la ciudadanía, ya que mucha gente no se entera o no le llega la información sobre diferentes asuntos y actividades que desarrolla el ayuntamiento.

Comentan también que en el municipio no existe un gran número de asociaciones culturales/deportivas, y que, además, la mayoría de ellas ya mantienen un convenio de colaboración con el ayuntamiento y que otras, por ejemplo, reciben subvenciones por parte del Concejo de Artica. Por otro lado, Laura Laurenz añade que la pandemia también ha podido afectar al funcionamiento de las asociaciones con bajada de participación y/o organización de actividades por parte de este tipo de colectivos.

Elaia Ullate comenta que en una parte de la memoria que presenta Javier Bozal, en un apartado sobre la población destinataria de la actividad, el solicitante indica “todas las edades y condición sexual” y que ella cree que no es necesario puntualizar lo de “condición sexual” ya que es algo que se tiene que dar por hecho sin tener que puntualizarlo. El resto de ediles están de acuerdo. Elaia Ullate solicita que se le comente a Javier Bozal que esa puntualización es inapropiada, debiéndose referirse simplemente como “actividades para todas las edades/públicos”.

Se dictamina favorablemente por unanimidad para ser elevado a Pleno la concesión de la subvención de actividades culturales 2022”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar la concesión a la Asociación Gigantes y Cabezudos Javier Bozal de 691,05 euros, en concepto de subvención de la convocatoria de subvenciones para fines culturales, deportivos y de juventud del año 2022.
2. Ordenar el pago de la cantidad antecitada a la Intervención municipal.
3. Dar traslado del acuerdo precedente a la entidad beneficiaria, a la Técnica de Cultura y a Intervención, a los efectos oportunos.

## **11. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE DICIEMBRE.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=1099.2>

El Sr. Alcalde expone que, en la Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre comunicó que, el Pleno ordinario de diciembre, conforme al acuerdo adoptado en sesión plenaria de 2 de julio de 2019, corresponde legalmente celebrarlo el día 7, miércoles.

Considerando que es un día que pudiera provocar inasistencia de los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde propuso que se trasladara la celebración del Pleno ordinario de diciembre al jueves 1 de diciembre a las 19 horas.

La Secretaria informó que la normativa vigente lo permite siempre y cuando exista un acuerdo plenario expreso y previo a la fecha de celebración de la sesión que se pretende modificar.

No se produce debate.

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda, por unanimidad, trasladar la fecha de celebración del Pleno ordinario de diciembre al día 1 de diciembre de 2022 a las 19 horas, en lugar del día 7 de diciembre.

## 12. APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO PARA 2023.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=1138.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde señala que en el día de hoy se han presentado enmiendas, vía Registro, por parte de los grupos Plazaola y EH-Bildu, por lo que cede la palabra a los grupos para que las expongan, siguiendo el orden de presentación de dichas enmiendas.

a) En primer lugar, interviene Donald Navas, en representación del grupo Plazaola, que desglosa las aplicaciones presupuestarias que enmiendan:

### PRESUPUESTO

- 1) 1 1350 48201 CONVENIO SUREM. PROTECCION CIVIL 15.000,00: Modificación de esta partida y mantener el presupuesto anterior 2022 de 10.000 €.
- 2) 1 3420 62201 CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL. 1.606.606,36€: Eliminación de esta partida.

### MODIFICACIÓN DE PARTIDAS:

- 3) 1 1533 60905 OBRAS PASOS PEATONES ELEVADOS ARTICA 8.500,00: 25.000€
- 4) 1 1533 61904 OBRAS PAVIMENTACION Y DRENAJE ARTICA 25.000,00: 40.000€

### NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

- 5) Construcción de Espacio Joven y comunitario en ARTICA: 800.000€
- 6) Cubrición de las pistas de ARTICA: 400.000€
- 7) Ampliación del Consultorio de Berrioplano: 100.000€. Señala que se podría solicitar subvención a Gobierno de Navarra para esta obra.
- 8) MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA CUBIERTA PARA PROTECCIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA USO EN INVIERNO Y VERANO: 80.000€
- 9) ELEVACIÓN DE PASOS PEATONALES EN TODO EL MUNICIPIO: 100.000€

El Alcalde cree que podría considerar alguna enmienda de las presentadas. Pregunta si el Espacio Joven y comunitario que plantean en Artica sería nueva construcción o adecuación de un edificio existente, así como la ubicación. Donald Navas responde que sería una nueva construcción y que la ubicación está por determinar.

El Alcalde no considera factible eliminar la propuesta de construcción de las pistas de pádel porque es una demanda y se necesita iniciar la II Fase de la C.D. Artica. Indica que podría aceptar la enmienda de ampliación del consultorio de Berrioplano.

Donald Navas cree que hay servicios comunitarios más necesarios que las pistas de pádel.

A continuación, expone sus propuestas para la Plantilla Orgánica, puesto que tienen reflejo presupuestario.

### PROPUESTAS PARA LA PLANTILLA ORGÁNICA:

Eliminación de las siguientes partidas:

- 1) 1 13210 1200301 1 POLICIA LOCAL RETRIBUCIONES BASICAS: 118.229,16
- 2) 1 13210 1210301 1 POLICIA LOCAL COMPLEMENTOS: 75.595,72
- 3) 1 13210 1600001 1 POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL: 71.438,31
- 4) 1 13210 2210400 2 POLICIA LOCAL VESTUARIO: 2.500,00

- 5) 1 13210 62301 6 POLICIA LOCAL INVERSIONES: 2.500,00
- Aumento de las siguientes partidas de personal:
- 6) 1 1300 1200301 ALGUACILES - RETRIB. SUELDO BASE: 121.776,03 €
- 7) 1 1300 12006 1 ALGUACILES - RETRIB. ANTIGÜEDAD: 2487,74
- 8) 1 1300 12007 1 ALGUACILES - RETRIB. GRADO: 38.359,50 €
- 9) 1 1300 1210301 1 ALGUACILES - COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS: 77.863,59 €
- 10) 1 1300 1600001 1 ALGUACILES - SEGURIDAD SOCIAL: 45.085,02 €
- 11) 1 1300 16400 1 ALGUACILES - AYUDA FAMILIAR: 2.798,91€
- 12) 1 1300 21400 2 ALGUACILES-CONSERVACION Y REPAR. VEHICUL: 4.050,00€
- 13) 1 1300 22103 2 ALGUACILES - CARBURANTE VEHÍCULO: 5.000,00€
- 14) 1 1300 2210401 2 ALGUACILES – VESTUARIO: 1.500,00€
- 15) 1 1300 2220001 2 ALGUACILES - TELÉFONO MÓVIL: 900,00€
- 16) 1 1300 2269900 2 ALGUACILES – EQUIPAMIENTO: 900,00€

b) En segundo lugar, interviene Elaia Ullate, que presenta sus enmiendas a los Presupuestos:

**Nº 1:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+90.000	1	1200301	1300	ALGUACILES - RETRIB. SUELDO BASE

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1200301	13210	POLICIA LOCAL RETRIBUCIONES BASICAS	- 90.000

**Nº 2:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+55.000	1	1210301	1300	ALGUACILES - COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1210301	13210	POLICIA LOCAL COMPLEMENTOS	- 55.000

**Nº 3:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+35.000	1	1600001	1300	ALGUACILES - SEGURIDAD SOCIAL

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 35.000

**Nº 4:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+2.000	1	16400	1300	ALGUACILES – AYUDA FAMILIAR

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 2.000

**Nº 5:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+2.700	1	21400	1300	ALGUACILES-CONSERVACION Y REPAR. VEHICUL

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 2.700

**Nº 6:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+3.000	1	22103	1300	ALGUACILES – CARBURANTE VEHÍCULO

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 3.000

**Nº 7:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+2.500	1	2210401	1300	ALGUACILES - VESTUARIO

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	2210400	13210	POLICIA LOCAL VESTUARIO	- 2.500

**Nº 8:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+600	1	2220001	1300	ALGUACILES – TELÉFONO MOVIL

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 600

**Nº 9:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+600	1	2269900	1300	ALGUACILES – EQUIPAMIENTO

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 600

**Nº 10:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+50.000	1		1300	ALGUACILES – VEHÍCULO ELÉCTRICO

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	1200301	13210	POLICIA LOCAL RETRIBUCIONES BASICAS	- 28.229,16
1	1210301	13210	POLICIA LOCAL COMPLEMENTOS	- 20.595,72
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 1.175,12

**Nº 11:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+40.000	1		1300	ALGUACILES – VEHÍCULO

Motivación: El aumento de la partida posibilitará la contratación de nuevos alguaciles, lo cual garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	62401	13210	POLICIA LOCAL VEHÍCULO	- 35.000
1	62301	13210	POLICIA LOCAL INVERSIONES	- 2.500
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 2.500

Elaia Ullate propone que sean Agentes municipales por ser un cuerpo de mayor proximidad a la ciudadanía, pudiendo ser un paso para llegar a formar un Cuerpo de Policía. Se manifiesta a favor de que todas las plazas tengan preceptividad de euskera.

**Nº 12:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+100.000	1	2279902	1710	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES

Motivación: La puesta en marcha del parque de Etxebakar requerirá de gastos adicionales que el ayuntamiento deberá afrontar.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
--------	-------	------------	---------	---------

1 2279901 1710 CONTRATO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES - 100.000

Elaia Ullate propone que, en lugar de externalizar el servicio, se lleve a cabo a través de los empleados de Servicios Múltiples porque considera que los trabajos municipales se deben realizar, en la medida de lo posible, por personal municipal.

**Nº 13:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+150.000	1		1721	NUEVA UBICACIÓN HUERTAS ARTIKA

Motivación: El alcalde ha manifestado en más de una ocasión su intención de trasladar las huertas de Artika a otra ubicación, lo cual requerirá de fondos para llevarlo a cabo.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuántía
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 150.000

Elaia Ullate señala que, probablemente, no se necesitaría agotar la cantidad propuesta.

**Nº 14:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+302.109,55	1		2399	AYUDAS SUMINISTRO ENERGÉTICO

Motivación: El incremento del precio de la energía aumentará la pobreza energética, por lo que el ayuntamiento debe de contar con un fondo de ayudas.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuántía
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 302.109,55

Elaia Ullate propone la creación de esta aplicación presupuestaria pensando en las personas que se puedan encontrar en riesgo de exclusión social.

**Nº 15:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+6.000	1		3340	BECA IOXEBA GIL

Motivación: Ioxeba Gil fue un gran investigador e impulsor de la cultura de la cendea. Proponemos una beca a su nombre para dar continuidad a su trabajo.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuántía
1	2279901	1710	CONTRATO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	- 6.000

Elaia Ullate propone la creación de la Beca Ioxeba Gil para que algún investigador pueda llevar a cabo el trabajo que dejó sin finalizar.

**Nº 16:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+400.000	1		3340	3ª FASE PISTA ARTIKA

Motivación: De las tres fases que componen la construcción de la pista polideportiva de Artika solo se han llevado a cabo las dos primeras.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 400.000

**Nº 17:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+100.000	1		3420	INSTALACIÓN PARCOUR

Motivación: La juventud de la cendea necesita espacios de ocio.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	60902	3420	INSTALACION GIMNASIO A L AIRE LIBRE	- 60.000
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 40.000

**Nº 18:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+10.000	1	61901	3420	INVERSION FRONTON DE AÑEZCAR

Motivación: Incremento de 10.000€ para poder incluir iluminación con lámparas LED.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	2279901	1710	CONTRATO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	- 10.000

**Nº 19:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+30.000	1		3420	INSTALACIÓN ROCÓDROMO

Motivación: Los y las socias más jóvenes de la C.D. Artika también necesitan de nuevos espacios de ocio.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 30.000

**Nº 20:**

Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
+130.000	1		3420	AMPLIACIÓN CONSULTORIO MÉDICO BERRIOPLANO

Motivación: El proyecto de ampliación del Centro de Salud de Berrioplano está hecho y pagado. Se debe de incluir otra vez en los presupuestos para poder optar a la subvención y ampliarlo.

El aumento de gastos que se propone se financiará con:

Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	Cuantía
1	62201	3420	CONSTRUCCION II FASE C.D. ARTICA. PADEL	- 34.496,81
1	1600001	13210	POLICIA LOCAL SEGURIDAD SOCIAL	- 23.863,19

1	2279901	1710	CONTRATO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	- 51.000,00
1	48201	1350	CONVENIO SUREM. PROTECCION CIVIL	- 15.000,00
1	48201	3380	APORTACION PARROQUIA SAN MARCELO	- 800,00
1	2279904	9200	CONTRATO ASOCIACIÓN PERIODISTAS	- 4.840,00

Elaia Ullate explica sus enmiendas. Considera que la 2ª fase de la C.D. Artica habrá que llevarla a cabo pero, en el momento actual, consideran que en lugar de invertir la cantidad propuesta por Alcaldía en una instalación que da servicio al 25% de la ciudadanía del municipio, es preferible destinarla a otros servicios a los que la ciudadanía tenga mayor acceso.

El Interventor señala que, en cuanto a la aplicación presupuestaria “Contrato de mantenimiento de zonas verdes”, no es posible llevar a cabo las enmiendas propuestas con cargo a esa aplicación por existir un compromiso de gasto, por lo que debieran reducir 25.000 euros de otras aplicaciones.

El Alcalde señala que aceptaría la Beca Ioxeba Gil por deferencia a un antiguo concejal. En cuanto al rocódromo, indica que el proyecto para la 2ª Fase de la C.D. Artica no lo contempla. Señala que la propuesta de EH-Bildu puede contener cuestiones que pudieran ser necesarias, pero conlleva la supresión de la construcción de las pistas de pádel en la C.D. Artica en los Presupuestos, cuestión que el Alcalde no contempla. Indica que podría aceptar la enmienda relativa a la obra de ampliación del consultorio médico.

c) En tercer lugar, interviene Javier Vallez: señala que la mayoría de las aplicaciones presupuestarias mantienen las consignaciones de 2022 y no se ha aumentado el IPC, por lo que considera que puede haber áreas que se vean afectadas (Deporte y Juventud...). El Alcalde responde que las cuantías presupuestadas son las que han propuesto los técnicos municipales.

Propone acondicionar la parcela de propiedad municipal sita en calle María Domínguez, 2-4-6 ejecutando una pradera provisional. El Alcalde responde que se podría estimar.

Propone licitar el contrato de servicio de limpieza viaria para Artica, estimando su coste en unos 160.000 euros. El Alcalde responde que ese contrato ya está adjudicado a Bidean y que los empleados municipales también se encargan de la limpieza.

Propone que no se construyan las pistas de pádel: considera que no es lo más idóneo en la situación económica actual. Cree que sería mejor posponerlo a 2024, manifestando dudas en cuanto al incremento poblacional que se puede dar en Etxebakar. El Alcalde no contempla el no incluir las pistas de pádel en los Presupuestos.

Se procede a dictaminar el Presupuesto para ser elevado a Pleno para su aprobación, si procede.

Votos a favor: 1 (NA+).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (EH-Bildu, AAB, Plazaola y VAB).

El Presupuesto de 2023 es dictaminado favorablemente”.

El Sr. Alcalde indica que el proyecto de Presupuesto para 2023 se ha debatido en tres Comisiones de Hacienda y Personal, que se han presentado enmiendas por parte de los grupos municipales y que Navarra Suma ha aceptado la propuesta de EH-Bildu y Plazaola para el consultorio y otra de EH-Bildu (Beca Ioxeba Gil). Señala que se aumenta un 23% el Presupuesto de Gastos: pistas de pádel, placas fotovoltaicas en la C.D. Artica por un importe de 350.000 euros, inversiones por valor de 100.000 euros en piscinas de Berrioplano; se aumentan las partidas de personal, proponiéndose la creación de tres plazas de empleado de Servicios Múltiples, tres plazas de Oficial Administrativo y cuatro agentes municipales, en base a la propuesta de EH-Bildu y Plazaola. Afirma que este proyecto de Presupuestos es una continuidad del de 2022. Recuerda la carencia de personal en la actualidad, máxime en cuanto a la seguridad. Se fomenta el debate.

La Sra. Aznarez agradece que se hayan admitido algunas de las enmiendas presentadas por su grupo, algunas en su totalidad y otras parcialmente. Señala que presentaron veinte enmiendas y solicitan debatir, en ese momento, las que no han sido admitidas. El Sr. Alcalde responde que ese debate que plantea no tiene cabida legalmente, manifestándolo asimismo la Secretaria. La Sra. Aznarez expone cuáles son sus enmiendas: Policía frente a Agentes municipales; gestión privada frente a gestión pública (zonas verdes, ayudas energéticas), inversiones en pueblos del municipio que redunden en

beneficio de las personas vecinas en lugar de realizar inversiones costosas en la C.D. Artica (nueva ubicación huertas de Artica, ampliación del consultorio médico, pista de Artica, parkour en Artica, pumptrack en Berriosuso). Considera que, al existir el informe de Intervención, sí que procede que se debatan las enmiendas en este momento, porque se trata de cambiar el destino del dinero o el nombre de las partidas, que es un trabajo político. Señala que la posibilidad de realizar enmiendas a los Presupuestos forma parte del trabajo de las personas concejales, quienes lo realizan en representación de la ciudadanía. Indica que, si se imposibilita ese debate, se vulnera el derecho a la participación en un asunto imprescindible para desarrollar la labor política y solicita que conste en acta que no se pueden presentar enmiendas en el Pleno. La Sra. Aznarez pregunta al Sr. Alcalde con cuántos grupos se ha reunido el equipo de gobierno para elaborar, acordar y poder sacar adelante los Presupuestos de 2023, respondiendo el Sr. Alcalde que Navarra Suma se ha reunido con todos los grupos políticos en las Comisiones informativas celebradas al efecto todos los martes del mes de octubre, donde se han debatido, se han hecho propuestas y se han contemplado algunas enmiendas.

El Sr. Alcalde, en cuanto a las huertas, recuerda que EH-Bildu planteó que se buscara una nueva ubicación para las mismas y se ha encontrado, estando acondicionándose en estos momentos; en cuanto a la 2ª fase de la C.D. Artica, considera importante iniciarla, destacando el aumento de población que va a conllevar la urbanización de Etxebakar.

El Sr. Navas agradece que se haya tenido en cuenta algunas de las enmiendas presentadas por su grupo (ampliación del consultorio médico de Berrioplano, Agentes municipales en lugar de Policía), aunque observan que algunas cuestiones no se contemplan. Señala que solicitaron mantener una reunión con Alcaldía el 20 de octubre para tratar tanto Presupuestos como Plantilla y no han conseguido acordar una fecha; no obstante, considera que todavía pueden sentarse y tratar los asuntos. En cuanto a la 2ª fase de la C.D. Artica, indica que supone un quinto del Presupuesto que se debate hoy (más de 1.600.000 euros) y considera que otros asuntos son más urgentes y necesarios, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y que se corre el riesgo de convertirse en una ciudad dormitorio, porque el municipio carece de recursos que otros municipios y/o barrios disponen, de ahí que planteen enmiendas, como el Convenio de SUREM, que plantean se mantenga en la cuantía de 2022. Indica que su grupo no está en contra de la 2ª fase, pero al no existir un estudio de viabilidad, entiende que es una manera de negocio que se pretende financiar con una venta de terrenos en Etxebakar que no está asegurada y que podría esperarse un par de años. Señala que, en las enmiendas planteadas por su grupo, proponían la modificación de unas aplicaciones presupuestarias (elevar el Presupuesto de las obras de pasos de peatones elevados y de las obras de pavimentación y drenaje de varias zonas, ambas en Artica) y la creación de otras (construcción de un espacio joven y comunitario en Artica, la cubrición de pistas de Artica, la ampliación del consultorio de Berrioplano, el montaje y colocación de estructuras cubiertas para protección de parques infantiles para uso en invierno y verano y la elevación de pasos peatonales en todo el municipio). En cuanto a las aplicaciones presupuestarias que afectan a la Plantilla Orgánica, agradece que se haya tenido en cuenta la propuesta de contemplar el aumento de Agentes municipales de dos actuales a seis, y se muestra favorable a la propuesta del equipo de gobierno del aumento planteado de efectivos tanto en administrativos como en servicios múltiples.

El Sr. Vallez recuerda que únicamente ha podido asistir a la última Comisión de Hacienda y Personal y anuncia que su voto no va a ser favorable porque considera que hay muchos asuntos, que abarcan a la ciudadanía de todo el municipio, más importantes que la 2ª fase de la C.D. Artica, junto con cuestiones de 2022 que no han sido ejecutadas y debieran serlo antes de abordar la 2ª fase, que considera debiera ejecutarse más adelante.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Navas que está de acuerdo con las enmiendas planteadas por su grupo. Recuerda que durante el ejercicio 2022 se han aprobado modificaciones presupuestarias para realizar actuaciones en todo el municipio y considera que durante el ejercicio 2023 se puede continuar realizando modificaciones.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Vallez que le resulta extraño que VAB plantee que no ve necesaria la construcción de las pistas de pádel, aunque nos encontremos en un momento difícil y existan otras necesidades y otros asuntos importantes. Afirma que la C.D. Artica es una necesidad, al igual que lo son las cuestiones recogidas en las enmiendas presentadas por los grupos, pero hay que marcar prioridades y la 2ª fase de la C.D. Artica lo es.

La Sra. Aznarez señala que quizás está mal planteado el realizar la 2ª fase de la C.D. Artica, recuerda que su grupo ha estado seis meses preguntado qué se iba a ejecutar y cómo y la respuesta fue que se

había tratado en Comisión, cuando no es así, porque se decidió en un grupo aparte conformado por no todos los grupos municipales, por lo que no pueden apoyar la propuesta, al no haber participado en la toma de decisiones ni tener el informe de viabilidad, pese a haberlo solicitado en varias ocasiones. El Sr. Alcalde responde que el proyecto se ha tratado en varias sesiones de Comisión de Seguimiento de la C.D. Artica, está elaborado y abonado (180.000 euros) y es una necesidad, aunque existan otras. Señala que es cierto que algunos asuntos proyectados para 2022 no se han podido ejecutar, por diversas circunstancias. La Sra. Aznarez indica que el proyecto de la 2ª fase se ha redactado y se ha abonado, pero no se ha contado con las opiniones de todos los grupos políticos, ni de la ciudadanía, ni de las personas asociadas a la C.D. Artica.

El Sr. Navas recuerda que el proyecto se llevó a la Comisión ya hecho y señala que no es conocedor del momento en el que se ha decidido acometer las pistas de pádel, porque podía haberse decidido ejecutar las obras para el polideportivo, inclinándose su grupo por esta última opción, aunque es una inversión muy elevada. Reitera que no es el momento de destinar la quinta parte del Presupuesto a un proyecto que no beneficia directamente a la ciudadanía, que no cubre las necesidades básicas de las personas, que es un lujo, no una necesidad. Señala que una necesidad es que los jóvenes tengan parques cubiertos, espacios grandes donde ejercer ocio, entre otros. Recuerda que al Concejo de Loza se le ha denegado la construcción de un frontón Indica que es cuestión de prioridades.

El Sr. Alcalde reitera que lo planteado por los grupos municipales es interesante, pero hay que marcar unas prioridades e ir actuando paulatinamente. Señala que en breve se celebrarán las elecciones municipales y cada grupo actúa como cree oportuno, lo que es lícito.

El Sr. Navas indica que es el Sr. Alcalde quien inicia la campaña electoral y que es cierto que cada uno tiene sus prioridades. Recuerda que no vienen a hacer un espectáculo porque ya hay un trabajo previo estudiando el proyecto de Presupuestos presentado por el equipo de gobierno y elaborando unas enmiendas, que se presentaron en Comisión. Considera que lo que plantea son cuestiones muy obvias, de interés para la ciudadanía que tiene que trasladarse fuera del municipio con sus hijos porque no hay deporte base al no existir espacios para ello. Coincide con que es una cuestión de prioridades, aunque no tienen las mismas (el Sr. Alcalde y él). El Sr. Alcalde recuerda que Plazaola estuvo gobernando la pasada legislatura y no actuó respecto al deporte base. En cuanto a concertar una cita con el Sr. Navas, indica que no lograron acordar una fecha; reitera que se han contemplado algunas de las enmiendas propuestas.

Finalizado el debate, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Berrioplano para el ejercicio de 2023:

- El Presupuesto del Ayuntamiento de Berrioplano para el ejercicio de 2023, que incluye los estados de gastos (que se concretan en la cuantía global de 8.636.654,42 euros) y de ingresos (que se concretan en la cuantía global de 8.636.654,42 euros), cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

	<b>INGRESOS</b>	<b>Euros</b>
Capítulo 1	Impuestos Directos	2.568.889,42
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	805.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	753.400,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.299.315,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos	299.050,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	1.600.000,00

Capítulo 7	Transferencias de capital y otros ingresos	311.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	8.636.654,42
	<b>GASTOS</b>	<b>Euros</b>
Capítulo 1	Gastos de personal	2.020.468,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.937.810,06
Capítulo 4	Transferencias corrientes	857.770,00
Capítulo 6	Inversiones reales	2.820.606,36
	<b>TOTAL GASTOS</b>	8.636.654,42

2.- Someter el citado Presupuesto General a exposición pública, en Secretaría, por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berrioplano, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- Si no se formularan reclamaciones el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado, una vez transcurrido el referido periodo de exposición pública.

4.- Trasládese el presente acuerdo a Intervención Municipal, para que, una vez conste su aprobación definitiva, se remita al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

Votos a favor: 3 (Na+).

Votos en contra: 10 (EH-Bildu, AAB, Plazaola, PSN y VAB).

El proyecto de Presupuestos para el año 2023 no resulta aprobado, por lo que, el 1 de enero de 2023 se prorrogará automáticamente el Presupuesto de 2022 para el ejercicio 2023.

### **13. APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL 2022 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=3041.5>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde señala que en el día de hoy se han presentado propuestas, vía Registro, por parte de los grupos Plazaola y EH-Bildu, por lo que cede la palabra a los grupos para que las expongan, siguiendo el orden de presentación de la solicitud.

a) En primer lugar, interviene Donald Navas, en representación del grupo Plazaola, que expone las modificaciones que presentan a la propuesta de Alcaldía para la Plantilla Orgánica. Indica que están

proponiendo que se creen 4 plazas de Agente municipal, en lugar de crear un Cuerpo de Policía Local, puesto que consideran que, de esta manera, se daría el servicio necesario y que, más adelante, podría mancomunarse con otro municipio si se viera necesario. Señala que, de esta manera, podrían hacer turnos de continuo. Apunta que han olvidado solicitar que 3 de los 6 Agentes municipales tuvieran perfil lingüístico de euskera.

El Alcalde responde que podría asumir las 4 figuras de Agente municipal en lugar de Policía Local, pero no puede aceptar la preceptividad de euskera, remitiéndose a la jurisprudencia existente al respecto.

b) En segundo lugar, interviene Elaia Ullate, que presenta sus propuestas para la Plantilla Orgánica:

En cuanto a la Plantilla Orgánica, presenta sus propuestas:

ENMIENDA Nº 1

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Puestos de Trabajo de las plazas 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de "Agente de Policía Local" a "Alguacil municipal".

Motivación: La contratación de nuevos alguaciles garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

ENMIENDA Nº 2

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Régimen Jurídico de la plaza 63 de "Temporal" a "Funcionario".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tienen que ser funcionarios.

ENMIENDA Nº 3

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Sistema de Ingreso de la plaza 63 de "Libre Designación" a "Oposición".

Motivación: El Sistema de Ingreso de todos y todas los nuevos alguaciles tiene que ser mediante oposición.

ENMIENDA Nº 4

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Complementos (columna C) de la plaza 63 de "-" a "18,94%".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tendrán los mismos derechos y condiciones.

ENMIENDA Nº 5

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Complementos (columna H) de la plaza 63 de "-" a "45%".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tendrán los mismos derechos y condiciones.

ENMIENDA Nº 6

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Perfil Lingüístico de las plazas 64, 65 y 66 de “No Precisa” a “Precisa”.

Motivación: Al menos la mitad de los y las alguaciles deben tener el Perfil Lingüístico de euskera (nivel B2).

El Alcalde no tiene inconveniente en aceptar el cambio de policía a Agentes municipales, como ya ha respondido a Donald Navas. En cuanto al euskera, se remite a la respuesta dada a Donald Navas.

Se propone, a instancias de la Comisión Paritaria, que se reubiquen dos plazas de Oficial Administrativo: la 16 pasaría del área de Secretaría al área de Economía y la 22 pasaría del área de Economía al área de Secretaría, motivado por las funciones y las áreas en las que se encuadran. Los miembros de la Comisión dan el visto bueno a esa modificación.

Se procede a dictaminar la Plantilla Orgánica de 2022 para ser elevada a Pleno para su aprobación, si procede.

Votos a favor: 1 (NA+).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (EH-Bildu, AAB, Plazaola y VAB).

La Plantilla Orgánica de 2022 es dictaminada favorablemente”.

Se fomenta el debate.

La Sra. Aznarez agradece que se hayan admitido las modificaciones de Policía a Agentes municipales (enmiendas 1 a 5), aunque no se ha admitido la enmienda nº 6, la relativa a los perfiles lingüísticos. Indica lo que dispone al respecto el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra. Señala que, en cuanto al conocimiento del vascuence, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el antecitado Decreto Foral en las plazas de oficial administrativo, pero no en las de agentes municipales. Da lectura a varios artículos de la Ordenanza municipal de uso y fomento del euskera y solicita que se realice un estudio y un informe por la Comisión técnicamente cualificada relativo a los perfiles lingüísticos, dado que los Agentes municipales tienen relación con la ciudadanía y debieran tener ese perfil lingüístico y que se aplazase la votación de las Plantillas Orgánicas de 2022 y 2023 para el Pleno de diciembre, para que todos los grupos municipales puedan estudiar y valorar ese informe.

El Sr. Navas agradece que se haya tenido en cuenta la propuesta de crear plazas en la Plantilla Orgánica de Agentes municipales en lugar de Policía Local y valora positivamente el incremento de plazas propuesto en administrativos y servicios múltiples. Recuerda que su grupo solicita que dos de las seis plazas propuestas de Agente municipal tengan preceptividad de euskera, lo consideran proporcional y que en la Comisión se les dijo que, por la sentencia judicial relativa a la Plantilla Orgánica de 2018, no cabe fijar esa preceptividad. Menciona que el Ayuntamiento de Huarte ha conseguido que varias plazas de alguacil tengan preceptividad de euskera y consideran proporcional que en Berrioplano dos de las seis plazas lo tengan. Menciona el contenido de la sentencia relativa a la Plantilla de 2018 y solicita que se estudie el asunto.

El Sr. Alcalde señala que ya ha comentado anteriormente su opinión como grupo político y recuerda que los dos Agentes municipales actuales ya hablan euskera. Indica que un Agente no va a atender mejor por hablar euskera. Afirma que ya se ha cambiado de la propuesta inicial de Policía Local a Agentes municipales y que se está realizando el estudio de valoración de puestos de trabajo. Considera que todos los grupos tienen que ceder y que el marcar como prioritario el idioma euskera porque de lo contrario no se va a proporcionar una atención correcta a la ciudadanía no está bien.

La Sra. Aznarez responde que nadie ha afirmado que los Agentes municipales no vayan a hacer bien su trabajo, pero al encontrarse Berrioplano en la zona mixta la ciudadanía tiene derecho a comunicarse con las personas empleadas municipales en euskera y en castellano. Afirma que los dos Agentes hablan euskera, pero en la Plantilla Orgánica consta como no preceptivo y recuerda que su grupo solicitaba que de los seis, al menos tres tuvieran esa preceptividad.

El Sr. Navas considera que si los dos Agentes municipales existentes en la Plantilla Orgánica en la actualidad hablan euskera, se les puede asignar el perfil lingüístico preceptivo en la Plantilla Orgánica.

Finalizado el debate, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Berrioplano para el año 2022, así como la relación de puestos de trabajo.
2. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.  
El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.  
En caso de que se presenten reclamaciones, se elevará al Ayuntamiento Pleno propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla Orgánica.

Votos a favor: 3 (Na+).

Votos en contra: 10 (EH-Bildu, AAB, Plazaola, PSN y VAB).

La propuesta de Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo para el año 2022 no resulta aprobada.

#### **14. APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL 2023 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=3672.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal de 25 de octubre de 2022 y que expresa:

“El Alcalde señala que en el día de hoy se han presentado propuestas, vía Registro, por parte de los grupos Plazaola y EH-Bildu, por lo que cede la palabra a los grupos para que las expongan, siguiendo el orden de presentación de la solicitud.

a) En primer lugar, interviene Donald Navas, en representación del grupo Plazaola, que expone las modificaciones que presentan a la propuesta de Alcaldía para la Plantilla Orgánica. Indica que están proponiendo que se creen 4 plazas de Agente municipal, en lugar de crear un Cuerpo de Policía Local, puesto que consideran que, de esta manera, se daría el servicio necesario y que, más adelante, podría mancomunarse con otro municipio si se viera necesario. Señala que, de esta manera, podrían hacer turnos de continuo. Apunta que han olvidado solicitar que 3 de los 6 Agentes municipales tuvieran perfil lingüístico de euskera. El Alcalde responde que podría asumir las 4 figuras de Agente municipal en lugar de Policía Local, pero no puede aceptar la preceptividad de euskera, remitiéndose a la jurisprudencia existente al respecto.

b) En segundo lugar, interviene Elaia Ullate, que presenta sus propuestas para la Plantilla Orgánica: En cuanto a la Plantilla Orgánica, presenta sus propuestas:

ENMIENDA Nº 1

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Puestos de Trabajo de las plazas 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de "Agente de Policía Local" a "Alguacil municipal".

Motivación: La contratación de nuevos alguaciles garantizará la seguridad y vigilancia de nuestra cendea.

ENMIENDA Nº 2

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Régimen Jurídico de la plaza 63 de "Temporal" a "Funcionario".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tienen que ser funcionarios.

ENMIENDA Nº 3

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Sistema de Ingreso de la plaza 63 de "Libre Designación" a "Oposición".

Motivación: El Sistema de Ingreso de todos y todas los nuevos alguaciles tiene que ser mediante oposición.

ENMIENDA Nº 4

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Complementos (columna C) de la plaza 63 de "-" a "18,94%".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tendrán los mismos derechos y condiciones.

ENMIENDA Nº 5

MODIFICACIÓN:

Cambiar los Complementos (columna H) de la plaza 63 de "-" a "45%".

Motivación: Todos y todas los nuevos alguaciles tendrán los mismos derechos y condiciones.

ENMIENDA Nº 6

MODIFICACIÓN:

Cambiar el Perfil Lingüístico de las plazas 64, 65 y 66 de "No Precisa" a "Precisa".

Motivación: Al menos la mitad de los y las alguaciles deben tener el Perfil Lingüístico de euskera (nivel B2).

El Alcalde no tiene inconveniente en aceptar el cambio de policía a Agentes municipales, como ya ha respondido a Donald Navas. En cuanto al euskera, se remite a la respuesta dada a Donald Navas.

Se propone, a instancias de la Comisión Paritaria, que se reubiquen dos plazas de Oficial Administrativo: la 16 pasaría del área de Secretaría al área de Economía y la 22 pasaría del área de Economía al área de Secretaría, motivado por las funciones y las áreas en las que se encuadran. Los miembros de la Comisión dan el visto bueno a esa modificación.

Se procede a dictaminar la Plantilla Orgánica de 2023 para ser elevada a Pleno para su aprobación, si procede.

Votos a favor: 1 (NA+).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (EH-Bildu, AAB, Plazaola y VAB).

La Plantilla Orgánica de 2023 es dictaminada favorablemente".

Se fomenta el debate.

La Sra. Aznarez se reitera en lo expresado en el punto anterior. Indica que ha observado la exigencia del perfil lingüístico C2 de euskera en la plaza número 41 (Técnico de Euskera). La Secretaria afirma que se subsanará, al tratarse de un error.

Finalizado el debate, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Berrioplano para el año 2023, así como la relación de puestos de trabajo.
2. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En caso de que se presenten reclamaciones, se elevará al Ayuntamiento Pleno propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla Orgánica.

Votos a favor: 3 (Na+).

Votos en contra: 10 (EH-Bildu, AAB, Plazaola, PSN y VAB).

La propuesta de Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo para el año 2023 no resulta aprobada.

## 15. SUBVENCIÓN FORESTAL PARA LOS CONCEJOS.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=3771.8>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno, Presidente de la Comisión de Concejos, qu expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión de Concejos de 11 de octubre de 2022 y que expresa:

“D. Manuel Moreno Torres explica que son tres los concejos que han presentado la solicitud: Loza, Artica y Berriosuso.

Dado que el Concejo de Berriosuso no ha presentado toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria, ya que no ha presentado la Memoria o propuesta descriptiva de la obra a realizar, su solicitud no puede ser considerada, quedándose fuera de la convocatoria.

Así pues, los concejos solicitantes recibirían las cantidades siguientes, conforme a las puntuaciones obtenidas tras haber sido valorados sus proyectos:

	Presupuesto	% del presupuesto	Importe del Presupuesto
Loza	6.115,09 €	80%	4.892,07 €
Artica	1.935,09 €	60%	1.161,05 €
Berriosuso	-	-	-
			<b>6.053,12 €</b>

Dado que los asistentes tienen conocimiento del acta de valoración por haber sido comunicada previamente por correo, se procede a la votación para otorgar la subvención objeto de este punto conforme al acta de valoración realizada, aprobándose la misma por unanimidad.

Así pues, la propuesta es dictaminada favorablemente para ser elevada a Pleno para su aprobación”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1. Otorgar subvención por importe de 4.892,07 euros al Concejo de Loza para la ejecución del proyecto de trabajos de desbroce de mantenimiento, reapertura de canal y repaso de explanación en el entorno de la Balsa y en el camino que discurre entre Loza e Iza, en la forma que ha sido presentado en la memoria que ha sido presentada adjunta a la solicitud.
2. Otorgar subvención por importe de 1.161,05 euros al Concejo de Artica para la ejecución del proyecto de actuaciones de gestión y conservación de la fauna en Artica, en la forma que ha sido presentado en la memoria que ha sido presentada adjunta a la solicitud.
3. Denegar la subvención al Concejo de Berriosuso por no reunir la solicitud los requisitos conforme al artículo 5 d) de la convocatoria.
4. Notificar el acuerdo a los Concejos de Loza, Artica y Berriosuso y a Intervención, a los efectos oportunos.

## **16. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=3848.5>

Las Sras. Oteiza y Aznarez dan lectura, en castellano y en euskera respectivamente, a la declaración institucional remitida desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

### **“Existe y hay responsables.**

Como cada 25 de noviembre, a través de concentraciones, manifestaciones y declaraciones volvemos a recordar las causas y los mecanismos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, desde ciertos discursos se vuelve a poner en cuestión la existencia de esta violencia, aseverando que: “la violencia no tiene género”. Ante esto, este 25 de noviembre queremos volver a subrayar que la violencia SR tiene género y que, además, se trata de una violencia estructural y arraigada en la sociedad. Ello explica por qué se da en todos los contextos culturales y en todos los niveles. Y es que solo entendiendo el origen podemos incidir en promover cambios estructurales profundos que ayuden a su eliminación. Negar la raíz estructural y el carácter cultural de esta violencia no permite avanzar y oculta la existencia de una organización social que desvaloriza lo femenino y sitúa a las mujeres en una posición de subordinación. Se trata de una violencia que ejercen los hombres y que sufren las mujeres. Por ello, este año instamos a los hombres a que reflexionen sobre el poder que ejercen y su participación en este sistema violento, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres.

Durante estos años han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad y han revisado los mandatos de género establecidos por la masculinidad hegemónica tradicional, con

el objetivo de contribuir a una sociedad más igualitaria. Sin embargo, es preciso avanzar más, y que más hombres se impliquen de forma activa, identificando y modificando aquellos comportamientos normalizados (propios y ajenos) y las creencias que perpetúan la cultura machista, sin justificaciones y sin mirar para otro lado.

La violencia contra las mujeres EXISTE y hay responsables que alimentan un engranaje que hace que se mantengan y se reproduzcan las desigualdades que sostienen la violencia.

EXISTE y hay responsables porque vivimos en una sociedad androcéntrica y patriarcal que desvaloriza a las mujeres, y se resiste al cambio.

EXISTE y hay responsables, porque hay hombres que la ejercen, la toleran y la legitiman, mirando hacia otro lado y justificando actitudes violentas y machistas de sus iguales.

EXISTE y hay responsables porque falta formación que garantice la incorporación de la perspectiva de género que permita transformar la forma de ver el mundo, poniéndonos las gafas moradas, en todos los ámbitos de la organización social: judicial, educativo, sanitario, económico, entre otros.

EXISTE y hay responsables porque desde los medios de comunicación se lanzan mensajes que sitúan la responsabilidad en las mujeres, como sucede con la difusión del discurso sobre el peligro sexual que las culpabiliza de las agresiones y las responsabiliza de su seguridad.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre".

## **“GERTATZEN DA, ETA BADIRA HORREN ERANTZULEAK**

Azaroaren 25ero bezala, elkarretaratzeen, manifestazioen eta adierazpenen bidez berriz ere gogora ekarriko ditugu emakumeen aurkako indarkeria betiketzen duten arrazoiak eta mekanismoak.

Hala ere, zenbait diskurtsotan berriro zalantzan jartzen da indarkeria hori, honako hau esanez: “indarkeriak ez du generorik”. Horren aurrean, azaroaren 25ean, berriz ere azpimarratu nahi dugu indarkeriak baduela generorik eta, gainera, gizartean egiturazkoa den eta errotuta dagoen indarkeria dela. Horrek azaltzen du zergatik ematen den testuinguru kultural guztietan eta maila guztietan. Izan ere, jatorria ulertuta soilik eragin dezakegu

hura ezabatzen lagunduko duten egitura-aldaketa sakonak sustatzen. Indarkeria horren egiturazko erroak eta izaera kulturala ukatzeak ez digu aurrera egiten uzten eta ezkututzen du femeninoa denari balioa kentzen dion eta emakumeak mendekotasun-egoeran jartzen dituen gizarte antolaketa bat dagoela. Gizonek eragin eta emakumeek jasaten duten indarkeria da. Horregatik, aurten gizonak premiatzen ditugu gogoeta egin dezaten emakumeen giza-eskubideen kontra doan sistema honetan duten boterearen eta parte hartzearen inguruan.

Azken urteotan gizon askok egin dute bat berdintasun aldarrikapenekin, eta maskulinitate hegemoniko tradizionalak ezarritako genero-aginduak berrikusi dituzte, gizarte berdinzaleago baten alde egiteko xedez. Hala ere, aurrera egin behar dugu, are gehiago, eta gizon gehiago inplikatu behar dira modu aktiboan, normalizatutako portaerak (norberarenak zein besteenak) eta kultura matxista betikotzen duten sinesmenak identifikatuz eta aldatuz, justifikaziorik gabeeta beste alde batera begiratu gabe.

Emakumeen aurkako indarkeria EGON BADA eta badira erantzuleak, indarkeriaren oinarria diren desberdinkeriak iraunarazi eta birsortzea eragiten duen engranajea elikatzen dutenak. EGON BADA eta badira erantzuleak, emakumeak gutxiagotzen dituen eta aldatzeko prest ez dagoen gizarte androzentriko eta patriarkal batean bizi garelako.

EGON BADA eta badira erantzuleak, indarkeria eragiten, onartzen eta legitimatzen duten gizonak daudelako, beste alde batera begiratzuz eta beraiek bezalakoan indarkeriazko jarreramatxistak justifikatuz.

EGON BADA eta badira erantzuleak, genero-ikuspegia txertatzea bermatuko duen prestakuntza falta delako, mundua ikusteko modua eraldatzeko, betaurreko moreak jantzita, gizarte-antolaketaren esparru guztietan: judizialean, heziketan, osasunean eta ekonomikoan, besteak beste.

EGON BADA eta badira erantzuleak, komunikabideek erantzukizuna emakumeengan kokatzen duten mezuak zabaltzen dituztelako, arrisku sexualaren gaineko diskurtsoarekin gertatzen den bezala, zeinak emakumeak erasoan errudun eta beren segurtasunaren arduradun egiten baititu.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria matxista mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publiko garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desperekotasunen aurka, emakume zein neskatoen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira, eta horrekin batera gonbit egitea hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.

GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakume eta neskatoei, indarkeria matxistari aurre egin behar dioten emakumeei eta haien seme-alabei.

GIZON GUZTIAK PREMIATZEN DITUGU, adin orotakoak, konpromisoak eta jarrera aktiboak har ditzaten, emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurrean.

HERRITAR GUZTIAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumeei askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten”.

No se produce debate.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad adherirse a la declaración conjunta de varias entidades locales de Navarra puesta a disposición de los ayuntamientos de Navarra a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a la que se ha dado lectura.

#### 17. **INFORMACIONES DE PRESIDENCIA**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4468.9>

Desde las escuelas infantiles municipales agradecen el nuevo contrato que se ha firmado este año, que ha conllevado la mejora de sus condiciones laborales e invitan a toda la Corporación a que acuda a visitar las escuelas.

#### 18. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4500.0>

**PREGUNTA 1:** Queríamos preguntar sobre la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Artica, que hemos visto que ya está en marcha desde el día 19 de octubre en horario de 09:00 a 14:00. Y queríamos saber si el empleado o empleada que ha sido destinada allí, tiene perfil de euskera, porque según la Ordenanza de Euskera del Ayuntamiento de Berrioplano, debe tenerlo (Josune Aznárez\_-EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4514.0>

**RESPUESTA 1:** La persona que está allí no habla euskera. Esto ha sido un primer paso, un estudio, para ver cómo funciona ese espacio de atención a los vecinos y vecinas de Artica, si bien es cierto que solo se ha puesto unos días, miraremos a ver cómo va evolucionando, y luego, pues a mí me gustaría que tuviera una continuidad y que esa oficina estuviera de lunes a viernes abierta en horario de oficina. Así, la gente de Artica no se tiene que desplazar aquí (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4538.8>

**RUEGO1:** La atención debería de ser bilingüe. Rogamos se tenga en cuenta. (Josune Aznárez\_-EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4650.1>

**PREGUNTA 2:** En la Comisión de Igualdad, nosotros propusimos que para el 25 de noviembre se colocasen unas placas en todos los pueblos de que no toleran las agresiones sexistas. Se admitió la propuesta y queríamos saber cuándo se iban a colocar las placas (Josune Aznárez\_–EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4661.2>

**RESPUESTA 2:** Están hechas ya, y a partir del día 7 de este se van a ir colocando, pero vamos, que participen todos los concejos. O sea, ellos cuando vayan a poner la placa de, por ejemplo, Artica, se dará aviso a la Presidenta de Artica (Ana Isabel Oteiza - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4677.8>

**PREGUNTA 3:** En el anterior Pleno preguntamos por movimientos en el edificio de tres pisos de Aizoáin, y se dijo que no se tenía constancia y que se iba a preguntar a ese respecto y queríamos saber si se sabe algo ya (Josune Aznárez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4787.5>

**RESPUESTA 3:** Pues, yo hablé con el Coronel, y no se está haciendo ninguna obra en lo que es el edificio de las 3 alturas (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4803.1>

**PREGUNTA 4:** Respecto a la huelga de gestión deportiva, en la Comisión de piscinas el Alcalde dijo que no tenía inconveniente en reunirse con los y las trabajadoras y queríamos saber si se ha reunido ya (Josune Aznárez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4885.1>

**RESPUESTA 4:** No me han solicitado ninguna reunión (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4897.3>

**PREGUNTA 5:** También dijo que el Ayuntamiento se implicaba en la buena gestión de sus instalaciones. ¿Se ha reunido el Alcalde con Gesport para preocuparse por la situación e intentar solucionarla? (Josune Aznárez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4959.5>

**RESPUESTA 5:** El Alcalde se ha reunido con Gesport, ha estado hablando y ha estado comentando (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=4971.5>

**PREGUNTA 6:** ¿Con cuántos grupos se ha reunido el equipo de gobierno para realizar, acordar y poder sacar adelante los presupuestos? Y también ¿para realizar y poder sacar adelante las plantillas orgánicas? (Josune Aznarez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5027.7>

**RESPUESTA 6:** Hemos tenido todo el mes de octubre, todos los martes reunión con todos los grupos políticos. Todos los grupos políticos manifestaban y decían lo que consideraban y para mí, lo doy por hecho que se estaba debatiendo en comisión (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5038.6>

**RUEGO 2:** Rogamos que el Alcalde y el grupo de Navarra Suma se sienta a hablar para negociar con los grupos municipales y lleve de nuevo los presupuestos y las plantillas orgánicas al Pleno de diciembre (Josune Aznárez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5129.8>

**RUEGO 3:** Ruego que se envíe toda la documentación de los Plenos a la vez si puede ser (Josune Aznárez – EH BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5184.0>

**PREGUNTA 7:** El estudio de esta empresa, Talentix, me acordaba que hizo el estudio de los alguaciles, de los puestos de trabajo, pero el estudio que está haciendo ahora es de puestos o es de necesidades del Ayuntamiento? (Donald Navas – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5229.3>

**RESPUESTA 7:** Yo creo que el estudio que están haciendo son valoración de puestos de trabajo, pero yo no sé si luego ellos elaborarán y dirán si hace falta más o hace falta menos gente (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5243.9>

**PREGUNTA 8:** De momento, ¿a qué puestos de trabajo se ha hecho el estudio? (Donald Navas – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5263.1>

**RESPUESTA 8:** Pues que yo sepa, creo que se ha hecho a todas las personas, a todos los puestos, pero todavía no se nos ha remitido el informe (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5270.5>

**RUEGO 4:** Rogamos que se nos haga llegar el informe cuando esté listo (Donald Navas – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5290.9>

**RUEGO 5:** Rogamos nosotros también, teniendo en cuenta que tenemos un mes por delante, le rogamos que se sienta con los distintos grupos a trabajar tanto en los presupuestos como en la plantilla orgánica para que podamos llegar a un acuerdo y poderlo sacar este año. Nosotros estamos abiertos a sentarnos y a hablar de ellos y a negociar los presupuestos y la plantilla orgánica y bueno, le invitamos desde aquí y le rogamos que tenga en cuenta nuestra propuesta (Donald Navas – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5305.8>

**PREGUNTA 9:** En la Comisión de Urbanismo, se solicitó que en la urbanización que se está haciendo en Etxebakar, se dispusiesen lomos de asno *in situ*, antes de terminar, con objeto de cortar la velocidad futura que puedan tener los vehículos en esas dos calles. Se pidió información a ver cómo estaba el tema y queríamos saber si usted sabía algo al respecto (Luis Javier González – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5351.0>

**RESPUESTA 9:** Yo sé que el arquitecto va todas las semanas, y me imagino que como en la Comisión él tomó nota de ello, lo habrá trasladado a las personas responsables de la urbanización (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5390.7>

**PREGUNTA 10:** Nosotros veíamos que era algo importante el comunicar Etxebakar con Nuevo Artica, que es un tema que quedó en el aire y que se iba a hablar con Adif para ver si se podía hacer un camino paralelo al que ahora mismo hay de acceso cuando cruzamos la vía del tren por el paso elevado en dirección a Nuevo Artica, por debajo de la variante. Como la obra está en marcha, me gustaría saber si saben ya algo (Luis Javier González – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5427.5>

**RESPUESTA 10:** Me consta que el arquitecto se ha dirigido a Adif, pero exactamente no sé. No le puedo decir nada más (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5477.0>

**RUEGO 6:** En la calle María Bayo, en Artica, donde están los árboles o arbustos grandes, hay problemas con los desagües porque los tapa la tierra, y a veces, se les ha inundado a los vecinos esa parte. Por lo que pediría que se vaya a ver esa zona para ver si se puede acometer alguna obra pequeña, ahora que comienzan las lluvias (Donald Navas – PLAZAOLA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5504.2>

**PREGUNTA 11:** Yo, al igual que los compañeros de PLAZAOLA, hoy al final los presupuestos han quedado prorrogados, los del 2022, la plantilla orgánica no se ha aprobado, entonces, preguntar si hay disposición por parte de Alcaldía de volver a retomar con el resto de los grupos, trabajarlo un poquito, ya que tenemos tiempo de sobra (Francisco Javier Vallez – VAB).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5569.8>

**RESPUESTA 11:** Ya lo he dicho antes, ya me he pronunciado (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno--2-de-noviembre-del-2022.htm?id=92#t=5593.3>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.